

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 405

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**P.E.P. NOTA Nº 84/26 PRORROGANDO EL TRASLADO DEL
SEÑOR GOBERNADOR SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL
ARTICULO 131 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL**

Observacion: ---

REF: ---

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Legislativa

Presidencia

SSA	14 JUL. 2026	14/29
Patricia E. VUOTO Directora Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL
N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

20 JUL. 2026

MESA DE ENTRADAS

N° 405 Hs. 12:30

Firma: Ayelen Alejandra ROJAS

A/C Jefa de División

Asuntos Legislativos

PODER LEGISLATIVO

NOTA N°

GOB.

USHUAIA, 14 JUL. 2026

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de comunicarle, en el marco de lo previsto por el artículo 131 de la Constitución Provincial y a los efectos correspondientes, que el traslado del señor Gobernador dispuesto por el Decreto Provincial N° 1183/26 y oportunamente comunicado a esa Legislatura por Nota Gob. N° 81/26, deberá prorrogarse por cuestiones imprevistas de las gestiones que, con carácter de impostergable tratamiento, el Mandatario se encuentra realizando.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. María Victoria VUOTO
S/D.-

María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA

17 JUL 2026